ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

2020/2496 *Aprobación inicial del Reglamento Orgánico.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal (expediente 225/2020), por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://fuensantademartos.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Fuensanta de Martos, a 08 de julio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Mª. Francisca Molina Zamora.

cve: BOP-2020-2496
Verificable en https://bop.dipujaen.es